

DEL DIP. SILVIO LAGOS GALINDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN REFUERCE LAS MEDIDAS Y CONTROLES PARA PREVENIR EL INGRESO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y ACUÍCOLAS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO SANITARIO PARA EL PATRIMONIO AGROALIMENTARIO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) REFUERCE LAS MEDIDAS Y CONTROLES PARA PREVENIR EL INGRESO DE PRODUCTOS SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y ACUÍCOLAS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO SANITARIO PARA EL PATRIMONIO AGROALIMENTARIO, A CARGO DEL DIPUTADO **SILVIO LAGOS GALINDO**, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 79, numeral I del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

CONSIDERACIONES

Los crecientes flujos de viajeros que movilizan productos y subproductos alimentarios, sumado a los procesos comerciales, que se han diversificado tanto en su origen como en las variedades, imponen el ejercicio de medidas de control sanitarias para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la producción, la sanidad y la inocuidad agroalimentaria del país.

En adición a lo anterior, la emergencia de diversas epidemias y pandemias de alta diseminación que se han presentado en otras regiones con efectos negativos importantes en la producción y disponibilidad de alimentos ha implicado la profesionalización y tecnificación de la infraestructura disponible para el control de los productos y la actualización de las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Un efecto paralelo de alto impacto es el que al presentarse estos fenómenos sanitarios se afecta el consumo y se encarecen los productos, como sucedió en fechas recientes con el pollo y huevo, con graves afectaciones en la alimentación y economía familiar.

Sin embargo es evidente que al margen de las medidas sanitarias se registran el ingreso ilegal de diversos productos y subproductos tanto por viajeros que desconocen la normatividad como en procesos de cruce de aduanas de carácter ilegal.

Así mismo, no todas las unidades de producción cuentan con las medidas de higiene y control adecuadas que les permitan establecer barreras e doble vía para el manejo sanitario, por lo que las posibilidades de brotes y su consecuente diseminación son un peligro latente.

Ante ello, el reforzamiento de las acciones que realiza el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria demanda de controles permanentes, de procesos de capacitación y de ampliación de sus capacidades técnicas para poder desempeñar esta importante tarea que hace parte de las políticas y estrategias en materia alimentaria.

Es por ello que se somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Que el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe del estado que guarda y de las medidas especiales que se han tomado para garantizar el control, prevención y atención de los riegos sanitarios que ponen en peligro la producción e inocuidad alimentaria

Segundo: Se dé cuenta de las medidas específicas que se han aplicado para reforzar la capacidad y cumplimiento de las funciones asignadas al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (**SENASICA**).

Tercero: Los resultados de las acciones emprendidas conjuntamente con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para el control en el ingreso de productos y subproductos bajo condiciones sanitarias óptimas así como para el decomiso de aquellas que no cumplen con los requisitos normativos establecidos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 25 de julio de 2012

DIPUTADO SILVIO LAGOS GALINDO